

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CER DEL 06 DE NOVIEMBRE 2024

En la ciudad de Ayacucho, a los 06 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:30 a.m., en el auditorio del local institucional de la MCLCP Ayacucho, Av. 26 de Enero N° 380, se reunieron los siguientes miembros del CER:

Representante de la sociedad civil: Oscar Mendoza Olano de la FADA, Maritza Sacsara Meza de CONREDE, Irma Taype Carbajal de AEPA, Raúl Barrientos Soto de la Cámara de Comercio de Ayacucho, Yolanda Quispe Palomino de FH Perú, Juan Carlos Quispe Retamozo de SEDA, Gloria Huamaní Palomino de Foro Salud, Celina Salcedo Martínez past coordinadora de la MCLCP Ayacucho, Jesús Ospina MT Gobernabilidad.

Representantes por el Estado: Edith Villarreal Molero de la MCLCP-A, Rosa Barraza de la Rosa de la Red de DEMUNAS de la provincia de Huamanga, Adelky Tipe Anaya del PNAE Qali Warma, Oscar Figueroa Soto de la Dirección Regional Agraria, Ruth Chacchi Palomino y Taya León Pancorbo de la GRDE del GRA, William Lllallahui Huamani de la oficina enlace MIDIS, Eulogia Chuchón Fernández de la Red de CETPROS, Nancy López Huamán de Defensa Pública y Milagros Cornejo Mallma en su calidad de Secretaria Técnica de la MCLCP-A.

Invitados: Luis Vicente Díaz Riccio de la Oficina de Integridad del GRA.

Comprobado el quórum respectivo, la Coordinadora Sra. Edith Villarreal Molero dio apertura a la sesión para tratar la siguiente agenda:

1. Presentación sobre la implementación de acciones de integridad y lucha contra la corrupción a cargo de la Oficina de Integridad institucional del GRA.
2. Informe del proceso del balance del AG 2023-2026 correspondiente al periodo 2024.
3. otros.

Antes de iniciar con la primera agenda, la coordinadora solicitó considerar el tema de la situación de la MCLCP, en el punto tres correspondiente a otros, que requiere ser tratado a nivel del CER, pedido que fue aceptado, seguidamente se procedió con el desarrollo de la agenda del día.

Primera agenda: La presentación del Dr. Luis Vicente Riccio Díaz priorizó cuatro puntos: Contexto general. Línea Base del índice de la corrupción. Acciones desplegadas. Resultados e impacto, considerando el Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026, que en la dimensión institucional la meta es reducir al 100% los actos de corrupción.

La Oficina de Integridad sustenta su accionar desde un enfoque preventivo y el enfoque de integridad, con el fin de evitar la ocurrencia de actos de corrupción en todos los procesos que ejecutan las entidades públicas a nivel regional, adoptando medidas preventivas, así como identificando y gestionando los riesgos de corrupción.

Se enmarca en la Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción que entra en vigencia el año 2017, Las Oficinas de Integridad se crean a través del DL 1327 el año 2017. En Ayacucho fue creada en noviembre del 2022 e implementada en junio del 2023. Actualmente funciona en las instalaciones del GORE, el personal es contratado por administración del GORE.

De acuerdo al informe de la Contraloría, de las 2926 mil entidades públicas evaluadas a nivel nacional, la evolución del ranking del GORE Ayacucho, ha pasado del ranking 16 (2021) al ranking 303 (2023), dicha evaluación se basa en 25 indicadores, entre las principales se menciona: presunto fraccionamiento en las compras públicas, ejecución de proyectos de inversión caducos o abandonados, funcionarios con presunta responsabilidad administrativa, civil o penal, etc.

Asimismo, el informe revela que la evolución del nivel de corrupción ha disminuido en el Gobierno Regional de Ayacucho, 80.2% el 2021 8.9% el 2022 y 60.7% el 2023. Sin embargo, manifiesta que los sectores con mayor índice de corrupción registrados son: DIRESA, DREA, DRAA, DRTC y PRIDER.

Entre los logros reporta la oficina de Integridad de Ayacucho están la inclusión del indicador para la erradicación de la corrupción en el objetivo 8 del PRDC, que permitirá incorporar en los planes operativo de las instituciones. La conformación de la Red de integridad. Plataforma de denuncias y plataforma de las actividades realizadas por las autoridades en tiempo real. Capacitación al personal que aún es insuficiente. Concluye expresando que la perspectiva para reducir la corrupción es un proceso continuo.

Las inquietudes de las y los participantes ante el reporte de la Oficina de Integridad, señalan lo siguiente:

- No estar de acuerdo con la información sobre la disminución de la corrupción en el GORE, en la práctica no se visibiliza, más bien refleja un incremento, existe un gran descontento por la evidente corrupción principal problema de la gestión a todo nivel.
- No existe autonomía de la Oficina de Integridad, siendo dependiente de la estructura jerárquica está supeditada a la gestión de turno, no debiera ser juez y parte, debe estar fuera del GORE.
- Uno de los aspectos con visos de corrupción es el contrato de personal principalmente porque no se cumple los procesos adecuados, los concursos no son transparentes, los comités realizan el perfil acorde a los intereses para el ingreso de personal, están dirigidas para justificar el proceso. Existen normas y directivas que no se implementan, hay mucho personal por locación de servicios, plazas 276 sin previo concurso y personal que labora sin el respectivo profesionalismo.
- La Contraloría no se abastece. El ente regulador de los diferentes sectores tiene que intervenir. Las políticas y herramientas existen. El GORE tiene en su estructura a todos los sectores.
- Hay una propuesta de ordenanza que no se firma, en la que se plantea que todos los profesionales deben estar colegiados. La falsificación se da cuando no existe las colegiaciones. Los profesionales inhabilitados no deben laborar por ejemplo en el sector salud.
- Desde sociedad civil el acceso para las denuncias era inviable, ahora que se está implementando requiere publicar y visibilizar. Trabajar para que reduzca la corrupción empezando de casa.

Segunda agenda: La coordinadora informa de manera breve la reunión sostenida con la Vice gobernadora, para coordinar la realización de la reunión técnica con las Gerencias del GORE, que se espera realizar los próximos días, formalizando la coordinación con un documento; asimismo, la secretaria técnica presentó la ruta metodológica para el proceso del Balance del AG 2023-2026, correspondiente al año 2024 y la propuesta de la ficha del balance para presentar a los sectores.

A fin de evitar un informe de actividades, según la experiencia del año 2023, se recomienda: garantizar la participación de Gerentes y Directores de línea el día del Balance; y desde la MC contar con la información y data oficial al primer semestre del 2024 para evidenciar las tendencias respecto al informe presentado por los sectores.

Tercera agenda: La coordinadora informa sobre la comunicación recibida el 25 de octubre mediante un video del presidente nacional de la MCLCP sobre la Resolución Ministerial N° D000143-2024-MIDIS en la que no se incluye a la MCLCP ni a la CTVC en el ROF del MIDIS, dando lectura a la Ayuda Memoria enviada por la mesa nacional, documento que señala los siguientes aspectos:

1. La ruta de la creación de la MCLCP, el contexto, el propósito y la norma que respalda la existencia de esta instancia de diálogo y concertación, inicialmente adscrita al PROMUDEH, luego a la PCM y finalmente al MIDIS, siendo su constitución con rango de ley.
2. El ROF del MIDIS es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica del MIDIS. La MCLCP es una institución cuyos objetivos y funciones son establecidos en su norma de creación, y sus normas internas son aprobadas por la propia institución. Para fines presupuestales, desde el año 2012 al 2023 la Mesa se incluye en el ROF del MIDIS. Asimismo, el Decreto Supremo mediante el cual se adscribe la Mesa al MIDIS, establece también adecuar su ROF, el cual siendo modificado en varias oportunidades siempre ha incluido a la MCLCP.
3. El 30 de setiembre del presente año, se publica en El Peruano el nuevo ROF del MIDIS, en el cual ya no se incluye a la MCLCP, ni al CTVC; desde el área administrativa de la Mesa se realizaron las consultas respectivas sin obtener una respuesta que aclare si hay un nuevo mecanismo para viabilizar el uso de los recursos para el funcionamiento de la Mesa. Por esta razón el día 15 de octubre se remitió un Oficio a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización (OGPPM) haciendo la consulta formal, y el 18 de octubre se logró tener una reunión con la Secretaría General del MIDIS, quien se comprometió a dar respuesta en los próximos días.

Frente a la presente información alcanzada, las y los miembros del CER expresaron lo siguiente:

- En la coyuntura actual toda instancia democrática, donde se pueda hablar y exigir cumplimiento de las políticas están siendo vulneradas, en esta perspectiva la posible desaparición de la MC alude a la crisis institucional que vive el país actualmente. Es necesario entender el modelo y forma de estructurar el estado sin diálogos, así como dejar espacios que no son “útiles” son mecanismos que evidencian el debilitamiento de la democracia.
- La información recibida sobre la no inclusión de la MCLCP en el ROF del MIDIS es preocupante, trabajar en entidades públicas y no estar considerado en las respectivas normas, es inadmisibles para la ejecución de actividad alguna, menos de ejecución presupuestal, lo cual genera inestabilidad, particularmente por el soporte administrativo a lo largo de la trayectoria de la MCLCP. Frente a ello qué implicancia tiene esta situación para el futuro de la MCLCP, qué obliga al MIDIS a cumplir su compromiso en lo que queda del año y para el próximo año.
- En un contexto de crisis de valores, institucional y político en el que se encuentra el país, este asunto de carácter institucional puede tener un trasfondo con fines políticos, ahora desestimando su incorporación en el ROF del MIDIS pone en riesgo la vida institucional de la MC que es una instancia neutral, de acuerdos, de mediación para reducir la pobreza, de diálogo y concertación entre Estado y Sociedad Civil, que funciona desde hace más de dos décadas en todo el país.
- Precisa mencionar que el proceso de la modernización del estado se da en los tres niveles de gobierno y el MIDIS está pasando por un proceso de reestructuración, sin embargo, las decisiones para cambios normativos requieren de consultas oportunas, de informes técnicos y de no haber conformidad, el proceso viabiliza una reconsideración con los argumentos, antes de la emisión de la norma. Debe haber un sustento emitido desde la MC para la decisión

tomada por el MIDIS, un informe técnico de costo beneficio con todos los antecedentes, con los resultados e impacto, cómo se beneficia la población, entre otros.

- Es necesario elaborar un documento de extrañeza o pronunciamiento que llegue directamente a la PCM con conocimiento del MIDIS, expresando la incomodidad, malestar y preocupación por la omisión de la MCLCP en el ROF del MIDIS, enfatizando la importancia de este espacio en cumplimiento del derecho a la expresión y participación ciudadana.
- Documentadamente solicitar a la Mesa Nacional los argumentos y/o informes técnicos remitidos por la MCLCP al MIDIS sobre los cuales fundamenta no considerar en el ROF a la MCLCP. Requerir información sobre el presupuesto del MIDIS asignado a la MC y cuánto va para la región Ayacucho. Solicitar la documentación normativa de la MCLCP, particularmente del proceso de transferencia de uno a otro ministerio desde su creación. Asimismo, solicitar un informe claro sobre la acción tomada por el presidente de la MC nacional frente a esta situación, antes y después de la emisión de la norma. El compromiso emitido con una carta de Secretaría General no es el sustento normativo, se requiere entender con claridad esta situación.
- Contar con los argumentos y fundamentos para solicitar información sobre la decisión tomada por el MIDIS, permitirá tomar la asesoría legal, para con causa de conocimiento dar una opinión. Como ciudadanos y ciudadanas es un deber defender, estos espacios que apuestan por la democracia, es importante conocer los fundamentos para elaborar un pronunciamiento como protesta, firmado por todas las organizaciones, por tanto, se requiere la solidez en todas las reuniones y por mayoría se asume respaldar esta moción.
- Algunas Mesas Regionales ya se han pronunciado, aunque no es estratégico levantar un pronunciamiento individualmente, tiene que ser a nivel de país, por tanto, es necesario realizar las coordinaciones pertinentes, a nivel de coordinadores, interlocutores de los CER.
- Finalmente, corresponde analizar los logros de la MCLCP Ayacucho en estos últimos años, el seguimiento a indicadores de pobreza a través del CRA, indicadores tangibles para el seguimiento de las políticas sobre diversos temas, entre otros.
- A efectos de consolidar la información recabada para la elaboración de los documentos encargar esta responsabilidad a la Mesa de Gobernabilidad de la MCLCP-A.

Luego de varias intervenciones centradas en observaciones, sugerencias y aportes, se llega a los siguientes **ACUERDOS**:

Sobre el Reporte de la Oficina de Integridad

1. Compromiso del Dr. Luis Vicente Riccio Díaz de la oficina de integridad en hacer llegar a fin de año el reporte nacional de índices de corrupción e inconducta funcional. También compartir la presentación realizada el día de hoy, para ser compartida a los integrantes del CER.
2. Que la Oficina de Integridad promueva la participación de la sociedad civil para reportar las denuncias sobre actos de corrupción en la plataforma digital de integridad.

Sobre el balance del Acuerdo de Gobernabilidad, correspondiente a la gestión del año 2024

3. Incluir en la ficha los avances cuantitativos y cualitativos del balance realizado del año 2023.
4. La comisión encargada de apoyar en la elaboración de la metodología y fichas estará conformada por las/los responsables de las Mesas Temáticas.

Sobre la situación de la MCLCP

5. La coordinadora Regional hará extensiva la preocupación del CER sobre la situación de la MCLCP en la reunión de coordinadores con el presidente de la MCLCP, dando a conocer los puntos tratados en esta sesión.
6. Realizar la recopilación de las acciones realizadas por la MCLCP que resalte los logros importantes que ha tenido para la región, así como revisar y acopiar información del tránsito que ha tenido la MCLCP a PROMUDEH, PCM y MIDIS. (encargo a la Secretaría Técnica), esta información será el sustento para la elaboración del informe técnico.
7. La presidenta del CONREDE Dra. Maritza Sacsara se compromete con el apoyo del Colegio de Abogados para contar con la asesoría legal respecto al tema de la no inclusión de la MCLCP en el ROF del MIDIS, riesgos e implicancias.
8. Con apoyo de los integrantes de la Mesa Temática de Gobernabilidad elaborar un informe técnico que sustente el beneficio que tiene la presencia de la MCLCP –A en favor de la población y la lucha contra la pobreza, considerando la información recabada para este fin.
9. Elaborar un documento dirigido a la Mesa Nacional, reiterando la importancia de mantener la institucionalidad y concertación de la MCLCP frente a la lucha contra la pobreza en la región, considerando además la solicitud de la siguiente información:
 - ✓ Informe del sustento del retiro de la MCLCP del ROF que fue aprobado el 30 de setiembre del presente año.
 - ✓ Informe de las acciones que ha realizado la Mesa Nacional frente al retiro del ROF del MIDIS, antes y después de emitida la norma.
 - ✓ Informe sobre la asignación presupuestal del MIDIS a la MCLCP y la distribución del presupuesto a la MC de Ayacucho.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:55 pasado el mediodía y firman al pie en señal de conformidad.